

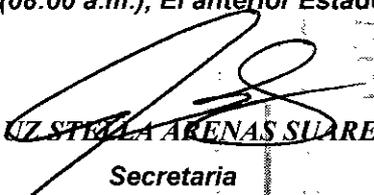


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 009

febrero 04 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160038100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LISCETH PAULA GONZALEZ HURTADO	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	Auto ordena correr traslado No adelantar la audiencia de pruebas programada y en su lugar ordenar correr traslado de la solicitud de desistimiento presentada por la parte demandante	1	01/02/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 04 de febrero de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 04 de febrero de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ

Secretaria

